

**COLEGIO CAPITÁN
ARTURO PRAT CHACÓN**

“EDUCANDO PARA LA VIDA”

COLEGIO



***PLAN DE GESTIÓN DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR
AÑO 2026***

Introducción

La convivencia escolar es esencial para el bienestar y desarrollo de los estudiantes, además de reflejar los valores y el sello de la comunidad educativa. Por años se ha implementado un plan de trabajo enfocado en promover una convivencia sana y prevenir situaciones de violencia o abuso. Este plan tiene como objetivo fundamental enseñar valores como el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, garantizando un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

Según la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, todos los establecimientos educativos reconocidos oficialmente por el Estado deben contar con un encargado o encargada de convivencia. Sin embargo, la convivencia no es responsabilidad exclusiva de este profesional, sino que debe ser asumida por toda la comunidad educativa. Es vital que el trabajo en convivencia se realice de manera colaborativa, que promuevan la inclusión y el cuidado colectivo, favoreciendo el aprendizaje de modos de convivencia tanto entre estudiantes como entre los demás miembros de la comunidad educativa.

Para que el equipo encargado de la convivencia escolar sea efectivo, debe tener un perfil claro y definido, con roles y funciones bien establecidos, los cuales se establecen en el siguiente plan de gestión. Los integrantes deben contar con las competencias necesarias para gestionar, enseñar y aprender sobre convivencia, apropiándose de su rol para cumplir adecuadamente con sus tareas (Decreto Exento 1107, 2022).

La convivencia escolar requiere un esfuerzo conjunto de todos los actores de la comunidad educativa, bajo la guía de profesionales comprometidos, el objetivo es crear un ambiente de respeto, solidaridad y colaboración que permita una cultura inclusiva y pacífica, en la que el bienestar de los estudiantes sea la prioridad (Ministerio de Educación, 2024).

Identificación del Comité de Convivencia

Encargada de Convivencia	Ivania Sánchez Muñoz
Orientadora	Aurora Brendel Bustos
Inspectora General	Carmen Severino Rodríguez
Docente	Valentina Marín Moreno

Funciones del equipo de Convivencia Escolar:

- a) Impulsar acciones, medidas y estrategias que fomenten la convivencia escolar al interior del establecimiento educacional.
- b) Promover acciones, medidas y estrategias encaminadas a prevenir diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- c) Desarrollar acciones para promover la buena convivencia y prevenir la violencia dentro del colegio.
- d) Participar en el desarrollo y actualización del reglamento de convivencia de acuerdo con las normas de formación fijadas por la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- e) Realizar reuniones de revisión y trabajo, además llevar registros de cada una de estas reuniones.
- f) Afrontar y documentar nuevas situaciones que amenacen la buena convivencia.
- g) Participar en el desarrollo de metas de la institución educativa y proyectos de mejora propuestos en el ámbito de la convivencia escolar.
- h) Asegurar la aplicación del debido proceso en cada situación abordada en el establecimiento educacional.
- j) Comunicar a todos los niveles las normas de procedimiento y el plan de trabajo del comité de convivencia.
- k) Participar en el desarrollo y renovación de actualización del Proyecto Educativo Institucional, considerando la convivencia escolar como parte del eje central.
- l) Informar y asesorar a encargada de convivencia escolar, en relación a casos y situaciones que deban ser abordadas.

Funciones del Encargado de Convivencia Escolar del establecimiento: ¹

- a) Coordina el equipo de convivencia escolar.
- b) Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia; la revisión y actualización de las normas de convivencia y protocolos que integran en el Reglamento Interno; resguarda la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
- c) Informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas en él.
- d) Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.
- e) Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
- f) Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia con el resto de la gestión institucional.
- g) Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana vinculada a la comunidad escolar.
- h) Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, que promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
- i) Asiste a reuniones convocadas por Encargado/a Comunal de Convivencia para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros).
- j) Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

¹ Ministerio de Educación. (2024). *Política nacional de convivencia educativa: Conformando y gestionando el equipo de convivencia educativa*.

Funciones de profesionales de apoyo o parte del equipo de convivencia escolar

Orientadora

- a) Integra el equipo de convivencia, con roles y funciones propias del cargo, que trabaja de manera articulada y colaborativamente con los otros profesionales que conforman dicho equipo.
- b) Planifica anualmente, junto con el equipo directivo y en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
- c) Colabora, apoya y acompaña técnica y pedagógicamente al profesorado jefe en la implementación de las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación, enfatizando OA y OAT vinculados a intereses y necesidades del estudiantado en el contexto de la convivencia educativa y aprendizaje socioemocional.
- d) Colabora sistemáticamente con las y los profesores jefes, en la implementación de las bases curriculares en el tiempo destinado a la asignatura de Orientación, enfatizando el Eje de Relaciones Interpersonales acorde a necesidades institucionales.
- e) Colabora con el cuerpo docente y equipos interdisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
- f) Identifica las necesidades, intereses e inquietudes del estudiantado a través de herramientas de diagnóstico (por ejemplo, DIA socioemocional) y el diseño de estrategias, actividades y/o acciones colaborativas en pro de su desarrollo.
- g) Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia, en coordinación con el encargado/a de convivencia. 8. Asesora y apoya al profesorado jefe en la organización de reuniones mensuales con madres, padres y apoderados en el contexto de la convivencia educativa y aprendizajes socioemocionales para su fortalecimiento en el grupo curso en coordinación con encargado/a de convivencia.

Psicólogo/a²

- a) Participar en el equipo de convivencia.
- b) Colaborar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia.
- c) Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.

² Durante año 2026 se encuentra psicólogo en practica

- d) Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y la resolución de conflictos de manera dialogada y pacífica orientada a fortalecer la formación ciudadana.
- e) Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- f) Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
- g) Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, párvulos, estudiantes, madres, padres y apoderados, según los requerimientos de cada contexto educativo.
- h) Considerar siempre el registro de las acciones que realiza.
- i) Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda. Además, acompañar a los y las estudiantes y sus familias durante el proceso.

Objetivos

Objetivo General: Promover una convivencia escolar inclusiva y pacífica, a través de acciones formativas, preventivas y reparatorias que fomenten relaciones interpersonales respetuosas, capacidad de resolución de conflictos y desarrollo integral de los estudiantes en lo académico y socioemocional, para la construcción de un proyecto de vida significativo.

Objetivos específicos:

- Implementar estrategias preventivas y formativas para disminuir conductas violentas y fomentar habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- Generar espacios de integración, reflexión y diálogo que promuevan el respeto a la diversidad entre los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar protocolos claros y conocidos por los diversos estamentos del establecimiento para abordar situaciones de conflicto y casos de violencia escolar.
- Crear canales y espacios de participación para que estudiantes y apoderados aporten en la promoción de la buena convivencia escolar.
- Evaluar periódicamente las acciones y estrategias implementadas, para realizar mejoras continuas al plan de convivencia.

Acciones

Indicador	Nº	Acción	Responsables	Recursos	Verificación
Prevención de situaciones que alteren la buena convivencia escolar.	1	Observación de aulas y recreos, según necesidades.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina.	Pauta de observación
	2	Talleres en cursos con temáticas, según necesidades.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina.	Acta de temas y firmas.
	3	Derivación y atención de casos que podrían generar un riesgo para la buena convivencia escolar.	Encargada de Convivencia Escolar	Material de oficina.	Carpetas de seguimientos.
	4	Establecer redes de apoyo para derivaciones a instituciones externas, para charlas y talleres preventivos.	Encargada de Convivencia Escolar	Material de oficina.	Correos electrónicos y/o actas de entrevista.
	5	Intervenciones en consejo de profesores con temáticas asociadas a buen trato y buen clima de convivencia.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina.	Acta de consejo.

Indicador	Nº	Acción	Responsables	Recursos	Verificación
Participación de la comunidad educativa	6	Apoyar a la organización estudiantil, proyectada hacia el Centro de Estudiantes.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina, productos comestibles.	Actas de reuniones.
	7	Apoyar una organización estudiantil, proyectada hacia el Centro General de Padres y Apoderados.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina, productos comestibles.	Actas de reuniones
	8	Aplicación de encuestas de satisfacción a los distintos estamentos, asociado al clima y cultura de convivencia escolar.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina.	Resultados de encuestas
	9	Participar en actividades institucionales, incluyendo a los diferentes estamentos.	Comunidad Educativa	Material de oficina y otros.	Fotografías y/o actas.
	10	Participar en reuniones del comité de convivencia escolar.	Encargada de Convivencia Escolar	Material de oficina, productos comestibles.	Actas de reuniones

TEMA	N°	Acción	Responsables	Recursos	Verificación
Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) <i>Cuestionario socioemocional</i>	11	Análisis de los resultados socioemocionales diagnósticos.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Acta.
	12	Análisis de los resultados socioemocionales intermedios.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Acta.
	13	Análisis de los resultados socioemocionales final.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Acta.

TEMA	N°	Acción	Responsables	Recursos	Verificación
Atención de situaciones que alteren la buena convivencia escolar. (estudiantes, docentes, familias)	14	Observación de aulas y recreos, según necesidades en contexto de creación de talleres.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Pauta de observación
	15	Derivación y atención de casos individuales.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Carpeta de casos.
	16	Intervención en cursos, según necesidades.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Acta de temas tratados y PPT.
	17	Realizar derivaciones a instituciones externas.	Comité de Convivencia Escolar	Material de oficina	Correos, fichas y/o actas.

